



RESUMEN EJECUTIVO

- ENTIDAD:** Gobierno Autónomo Departamental De Tarija
- INFORME:** Informe de Auditoria N° 03/2024
- CORRESPONDIENTE:** Auditoria de Confiabilidad de los Estados Financieros y las deficiencias de control interno correspondiente al Gobierno Autónomo Departamental de Tarija al 31 de diciembre de 2023
- PERIODO:** 01/01/2023 al 31/12/2023
- ANTECEDENTES:** El examen de "Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros" al 31 de diciembre del 2023 del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija se encuentra programado en el Plan Operativo de Actividades de la Gestión 2023 y 2024 de la Unidad Departamental de Auditoría Interna y se realiza en cumplimiento a las siguientes disposiciones legales:
- Artículos 15° y 27° inciso e) de la Ley 1178 del 20 de julio de 1990, concordante con el Art. 44 inc. b) del D.S. 23215 Reglamento para el ejercicio de las atribuciones de la Contraloría General de la República (Actual Contraloría General del Estado) de fecha 22 de julio de 1992.
 - Artículo 114, parágrafo IX, numeral 3 de la Ley N° 031 "Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" de fecha 19 de julio de 2010.
 - Artículo 33 de Reglamento para la Elaboración y Presentación de los Estados Financieros en el Sector Público
- OBJETIVO:** La presente auditoría tiene como objetivo principal expresar un pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo de Tarija al 31 de diciembre de 2023, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N°222957.
- En el presente informe se reporta el Pronunciamiento de la Confiabilidad de los Estados Financieros y las deficiencias de control interno emergentes de dicha evaluación.
- Cabe aclarar que de acuerdo a Resolución N°CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021 en el Informe N°01/2023 se emitió el



pronunciamiento de la Confiabilidad de Registros y las deficiencias de control interno resultantes de la evaluación del mismo.

ALCANCE DEL EXAMEN: La auditoría se efectuó de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental y a las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, el cual comprendió el análisis de las principales operaciones administrativo financieras, así como los registros contables, presupuestarios y patrimoniales utilizados por el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.

CONCLUSIÓN: Los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija **SON CONFIABLES** al 31 de diciembre de 2023 debido a que presentan de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos y los cambios en la cuenta ahorro – inversión – financiamiento del ejercicio fiscal, así como las notas a los estados financieros, con excepción de las desviaciones, señaladas en el informe, mismas que son significativas con relación a los niveles de significatividad aceptados, pero no afectan sustancialmente la presentación confiable de los estados Financieros en su conjunto.

DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO EMERGENTES DE LA EVALUACION DE ESTADOS FINANCIEROS.

B.1. Observaciones sobre aspectos administrativo contables y de control interno en las Unidades Ejecutoras

INVERSIONES

1. Falta de Conciliación sobre la participación accionaria que tiene el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija en Empresas Públicas no Financieras de EMTAGAS y SETAR.
2. Falta de desincorporación de la cuenta contable 12212 Acciones y Participaciones de Capital en Empresas Públicas no Financieras, la participación del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco en EMTAGAS y SETAR.

ACTIVOS FIJOS

3. Activos que no fueron usados desde su adquisición en Administración Central, el Programa de Rehabilitación de Tierras Tarija PERTT y Proyecto Múltiple San Jacinto
4. Falta de colocado del Logotipo de Identificación en algunos vehículos Oficiales



5. Activos fijos con valor residual de uno y cero en el inventario consolidado al 31/12/2023.
6. Falta de codificación de Activos Fijos
7. Activos Fijos en mal estado que no fueron dados de baja del inventario de activo fijo
8. Activos que carecen de información en su descripción y los encargados de activo fijo desconocen su ubicación
9. Deficiencias en los inmuebles registrados en el inventario de Activo Fijo
10. Activos Fijos que no corresponden que se registren en la cuenta Otros Activos
11. Activos que no se encuentran debidamente transferidos a la Dirección Administrativa en la que se encuentran siendo usados
12. Deficiencias producto de Revaluos de Activo Fijo
13. Deficiencias en los comprobantes de Adiciones de Activo Fijo

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD – SEDES TARIJA

14. Vehículos incorporados en el inventario de Activo fijo que no cuentan con documentos de propiedad
15. Deficiencias en la verificación física de activos fijos efectuada por la comisión de auditoría en el Servicio Departamental de Salud.
16. Observaciones a los Equipos Médicos y de Laboratorio adquiridos en la gestión 2023 por el SEDES Tarija.

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS

17. Vehículos automotores del H.R.S.J.D.D. que no cuentan y/o no tienen actualizado el Certificado de Registro de Propiedad del Vehículo Automotor (CRPVA) en el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal – RUAT.
18. Predios del Hospital Regional San Juan de Dios (Terreno y Edificio) no forman parte de los activos fijos (Balance General) del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija (GADT).
19. Falta de descripción de las características de los activos del Hospital Regional San Juan de Dios, en el Inventario del Sistema "VELOCITY".

CONSTRUCCIONES EN PROCESO

20. Obras sin movimiento desde varias gestiones anteriores que presentan diferentes observaciones.
21. Observaciones en la verificación física de las obras en ejecución
22. Proyectos, Supervisiones y Estudios sin movimiento que no fueron transferidos a la Provincia Gran Chaco (Yacuiba, Caraparí y Villamontes).

ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES

23. Observaciones de Estudios y Proyectos de Bienes Nacionales que se encuentran sin movimiento desde varias gestiones anteriores.



GASTOS CORRIENTES

24. Falta de algunos documentos de sustento e información en algunos Comprobantes de Ejecución de Gasto.
25. Falta evidencia de los trabajos de mantenimiento y reparaciones realizados en diferentes inmuebles dependientes de la Gobernación.
26. Retenciones no realizadas como garantía de cumplimiento de contrato
27. Comprobante de gasto no proporcionado por el PERTT para la Auditoria de Confiabilidad – Rubro Egresos

CIERRE PRESUPUESTARIO, CONTABLE Y DE TESORERÍA

28. Observaciones en los Arqueos y Descargos de Caja Chica.

DOBLE PERCEPCION

29. Existencia de doble percepción de recursos públicos

Servicio Departamental de Salud –SEDES

30. Falta de llenado y presentación del formulario de Declaración Jurada de Incompatibilidad por doble percepción- gestión 2023.

Tarija, 28 de febrero de 2024